Dirección Nacional de Sanidad Policial

EXPEDIENTE Nº 2021-4-34-0001363 Montevideo, 10 de Agosto de 2022.

RESOLUCIÓN № 555/22
VISTO: La elevación de antecedentes relacionados con la Licitación
Pública N° 4/2021, respecto al "REACONDICIONAMIENTO URBANO DEL
HOSPITAL POLICIAL Y OBRAS ANEXAS"
CONSIDERANDO: Que no existe disponibilidad financiera para afrontar
la presente erogación, corresponde dejar sin efecto el procedimiento
ATENTO: a lo precedentemente expuesto
EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL
RESUELVE:
1) DÉJESE SIN EFECTO la Licitación Pública N° 4/2021, respecto al
"
"REACONDICIONAMIENTO URBANO DEL HOSPITAL POLICIAL Y OBRAS
ANEXAS"
ANEXAS" 2) SIGA al Departamento de Adquisiciones a fin de proceder a las
ANEXAS" 2) SIGA al Departamento de Adquisiciones a fin de proceder a las notificaciones correspondientes y demás efectos
ANEXAS" 2) SIGA al Departamento de Adquisiciones a fin de proceder a las notificaciones correspondientes y demás efectos 3) PASE al Departamento de Contaduría para conocimiento y trámites ulteriores
2) SIGA al Departamento de Adquisiciones a fin de proceder a las notificaciones correspondientes y demás efectos. 3) PASE al Departamento de Contaduría para conocimiento y trámites ulteriores. 4) CUMPLIDO, archívese.
ANEXAS" 2) SIGA al Departamento de Adquisiciones a fin de proceder a las notificaciones correspondientes y demás efectos 3) PASE al Departamento de Contaduría para conocimiento y trámites ulteriores
ANEXAS"

José Batlle y Ordóñez 3574

Tel. 2030 1/358/1359

secprivada@sanidadpolicial.gub.uy